

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
COORDINACIÓN ZONAL/ DIRECCIÓN DISTRITAL
ENERO – DICIEMBRE 2019**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción/ Resumen
2. Resultados alcanzados en la gestión 2019
3. Conclusiones
4. Desafíos para la gestión 2020



COBERTURA GEOGRAFICA

La Dirección Distrital de Educación 09D18 es una unidad territorial para la prestación de servicios públicos cuya cobertura abarca a los cantones Coronel Marcelino Maridueña y Naranjito.



Se encuentra ubicado al este de la provincia del Guayas, en un clima cálido, ardiente y húmedo de la región litoral o Costa Ecuatoriana. Sus límites Norte con los cantones Milagro, Naranjito y Cumandá, al Sur y Este con el Triunfo, y al Oeste con Yaguachi. Está conformado por 8 recintos en forma circular estos son: Josefina, Jesús del Gran Poder, La Resistencia, Guayacanes, La Modelo, Producción Agrícola, Nueva Unión, Laureles, El 87.

Su actividad económica corresponde a la producción de los cultivos de caña de azúcar representada en 12 mil hectáreas de la superficie cantonal. En menor proporción se produce banano, arroz, plátano; en sus amplias zonas también se da la cría de ganado vacuno y caballar de razas seleccionadas y aves de corral.



Forma parte de la provincia del Guayas, se encuentra ubicado al noreste y 66 Km de Guayaquil, está situado en la subregión cálida, ardiente y húmeda de la región litoral o Costa Ecuatoriana, en la zona Costanera Occidental de la Provincia del Guayas.

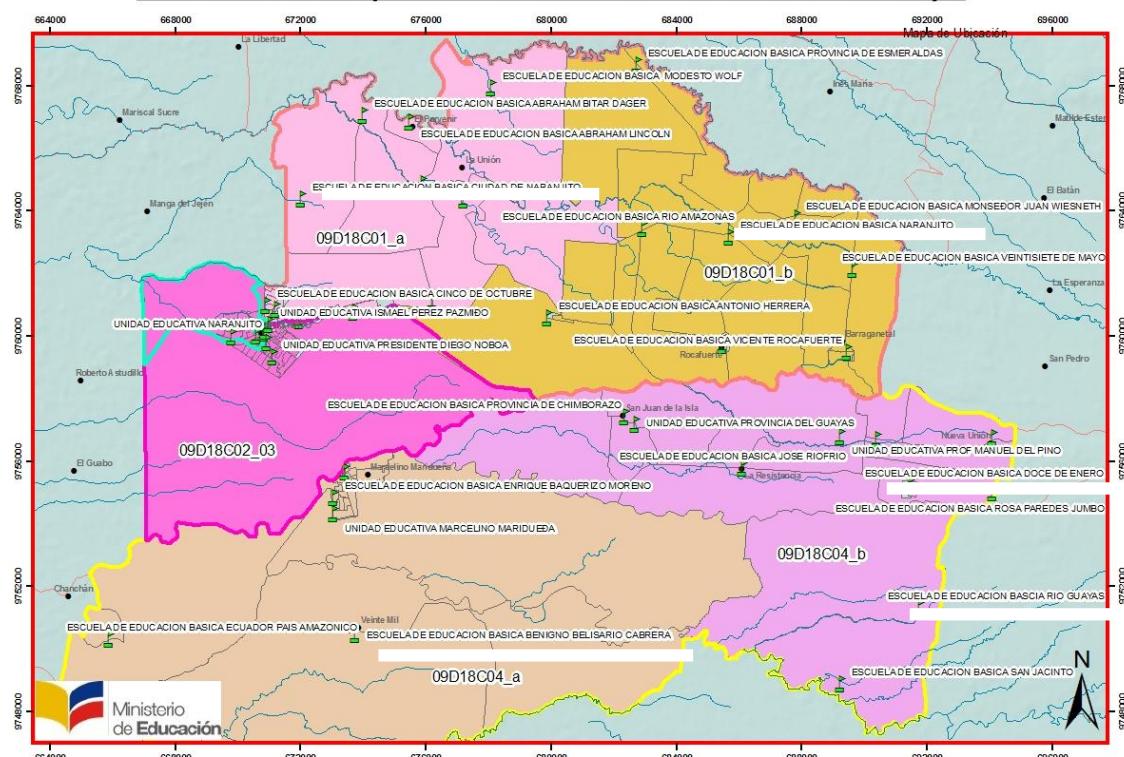
El 56% de producción lo constituyen cultivos permanentes como caña de azúcar, café, cacao, banano, piñas, etc., mientras que el 14% de la producción lo conforman los huertos mixtos, los mismos que sirven para el sustento diario de la población.

Esta Sede Distrital para el período lectivo 2019 – 2020 brinda los servicios de educación a 14012 estudiantes de sostenimiento fiscal y garantiza la calidad de los servicios a 1353 estudiantes de instituciones educativas particulares. Asimismo, cuenta con 39 instituciones educativas de las cuales 32 son de sostenimiento fiscal y 7 corresponden al sostenimiento particular.

La Dirección Distrital 09D18 Crnel Marcelino Maridueña – Naranjito se encuentra dividida en cinco circuitos educativos o unidades territoriales locales, dedicados a la prestación de servicios en territorio detallados a continuación:

CIRCUITOS	CANTON	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		TOTAL
		FISCAL	PARTICULAR	
09D18C01_A	NARANJITO	10	4	14
09D18C01_B		7		7
09D18C02_03		4		4
09D18C04_A	CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA	3	3	6
09D18C04_B		7		7

Zona 5 - Provincia Guayas - Distrito 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña-Naranjito





1. INTRODUCCIÓN

En la construcción de un Estado justo, equitativo y de derechos, es importante definir y construir instituciones públicas que muestren transparencia bajo el marco de un proceso de rendición de cuentas, que busque mejorar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, mismas que deben estar enmarcadas en el compromiso de mejora continua de la gestión pública del país.

La rendición de cuentas permite mejorar la gestión realizada: al mostrar los resultados de la gestión educativa, esta puede ser evaluada por la comunidad educativa. De tal modo, la comunidad tendrá incidencia en la gestión, ya que, al calificarla, se podrá mejorar los servicios educativos brindados.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:... w.- Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00472-M de fecha 17 de febrero del año en curso, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

Como parte de la Política de Calidad del Ministerio de Educación, se ejecutan dentro de las Unidades de la Dirección Distrital 09D18 – Crnel Marcelino Maridueña – Naranjito - Educación diferentes procesos de manera ágil y rápida, aplicando la mejora continua y

brindando una atención satisfactoria al usuario; asegurando la calidad en los servicios de educación brindados de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante la ejecución de procesos y políticas educativas establecidas por la Autoridad Nacional competente.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas son las autoridades del Estado, electas o de libre remoción; los representantes legales de empresas públicas; los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

Por tanto, todos los mencionados en el párrafo anterior deben rendir cuentas a la ciudadanía; sin embargo, quienes remiten el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son: en el nivel nacional, el representante legal; y en el nivel territorial, los responsables de la conducción de unidades administrativas que manejen fondos públicos, según establecen los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente.

En referencia específica a las entidades de la Función Ejecutiva, deben rendir cuentas todas las instituciones y entidades, en el nivel de Unidades de Administración Financiera o instituciones de nivel nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas, responsables de la administración de fondos públicos en territorio.

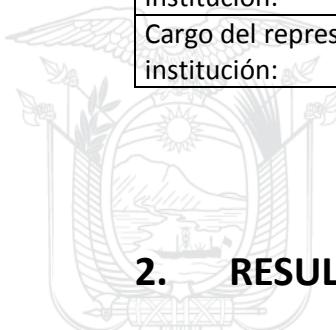
1.1 RESUMEN

El presente documento recapitula los principales logros alcanzados por el Distrito de Educación 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña-Naranjito a partir de la labor realizada en 2019. Dentro de este se muestran los objetivos planteados para el período y sus principales resultados, además del análisis de la ejecución presupuestaria.

Con la finalidad de lograr la satisfacción del usuario basándose en un proceso de mejora continua, se ha logrado en el año 2019 otorgar servicios efectivos a la comunidad educativa mediante el cumplimiento de normas y procesos que han sido establecidos por las instancias superiores a esta Dirección Distrital.

Cada División Distrital ha alcanzado sus objetivos de manera que se garantice un sistema educativo eficiente y eficaz enfocado en los cuatro ámbitos del Plan Decenal de Educación.

DATOS GENERALES	
Nombre de la institución:	DIRECCIÓN DISTRITAL 09D18 CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA - NARANJITO
1.2 DATOS GENERALES Pertenece:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DOMICILIO	
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	NARANJITO
Parroquia:	NARANJITO
Dirección:	DOLORES ALZUA Y 10 DE AGOSTO
Teléfonos:	(04)2721054
N.- RUC:	0992761474001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:	
Nombre del representante legal de la institución:	GERARDO EFRAIN CARDENAS OCHOA
Cargo del representante legal de la institución:	DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION



2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2019

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la trasformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la **Dirección Distrital 09D18 Crnel Marcelino Maridueña - Naranjito**, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

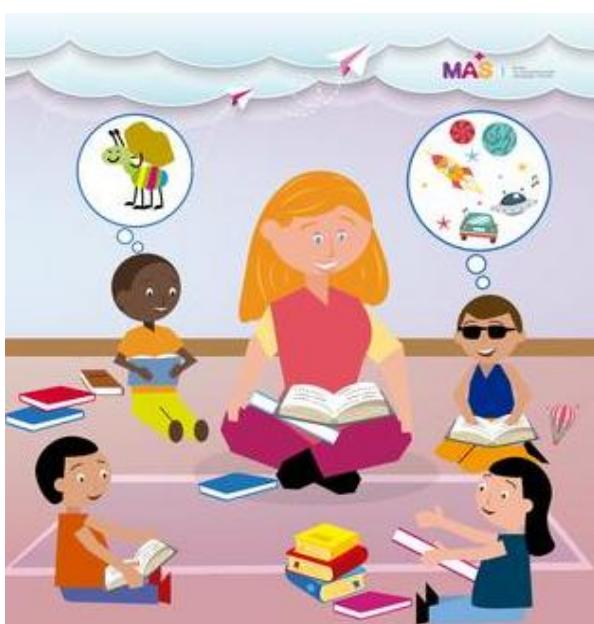
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VIGENTES

• **INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON EL FOCO EN LOS ACTORES, INTEGRAL AL CICLO VITAL**

INCLUSIÓN
La calidad educativa se ve reflejada cuando los conocimientos son inducidos a través de estrategias que utiliza el docente y que ayudan a facilitar la adquisición por parte de los estudiantes, con las mejores bases y con una metodología que haga notar lo que están aprendiendo dentro de la institución, y que además se vea mostrada al momento de necesitarse en actividades cotidianas, asimismo las actitudes que se lleven a cabo para el mejoramiento de la calidad, tendrán que ser las mejores por parte del personal que imparte el conocimiento y actores involucrados en el proceso.

La calidad educativa se basa en llevar a cabo actividades que generen conocimiento y en la búsqueda de estrategias que ayuden a llegar a esa calidad, actividades que sean las más pertinentes para tratar un tema de interés en clase y que las mismas se relacionen cuando el estudiante salga a la calle y las pueda aplicar.

La Dirección Distrital de Educación 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña - Naranjito, interactúa con los docentes sobre qué se quiere conseguir y proporcionándoles pautas de acción y orientaciones sobre cómo conseguirlo y, así constituir un referente para la rendición de cuentas del sistema educativo y para las evaluaciones de la calidad del sistema.



Programa De Acompañamiento Pedagógico En Territorio (PAPT)

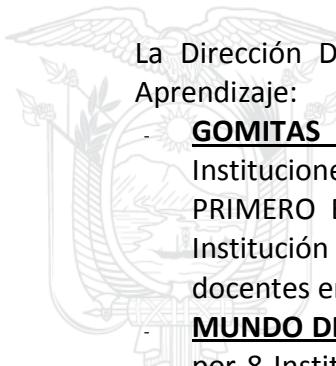
Mediante el programa de acompañamiento pedagógico en territorio (PAPT), se capacita a los docentes de las escuelas en sus propias aulas con la finalidad de mejorar el desempeño docente y brindar una educación activa en sus estudiantes.

El Distrito 09D18 ha colaborado de forma activa en la ejecución de este programa. Desde la logística, al destinar un lugar adecuado para realizar las reuniones de trabajo y

capacitaciones, facilitar movilización para las respectivas visitas en las escuelas más alejadas del circuito (IE Rio Guayas), y participar en la observación de varias clases demostrativas.

REDES DE APRENDIZAJE: Los círculos de calidad y redes de aprendizaje propician el liderazgo pedagógico, la formación de equipos se establece mediante una relación horizontal entre sus miembros; esto a su vez, genera la construcción de espacios que coadyuvan a la autoformación de docentes que centran sus conocimientos en la búsqueda de soluciones a los problemas en las escuelas.

Para los alumnos de educación inicial y primero de básica significa trabajar en un ambiente colaborativo con compañeros de diversos contextos, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, dando por supuesto su lugar a las experiencias presenciales de la propia aula; todo esto proporciona un panorama más amplio en relación con las condiciones a las que están acostumbrados en sus aulas.



La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña tiene dos (2) Redes de Aprendizaje:

- **GOMITAS DE COLORES:** está ubicada en el Cantón Naranjito, formada por 18 Instituciones, de las cuales 13 Instituciones promocionan el NIVEL INICIAL Y PRIMERO EGB, 4 Instituciones promocionan solo el NIVEL PRIMERO EGB y 1 Institución promociona solo el NIVEL INICIAL, por tal motivo participan 31 docentes en esta Red.
- **MUNDO DE CARAMELO:** está ubicada en el Cantón Marcelino Maridueña formada por 8 Instituciones, de las cuales 7 Instituciones promocionan el NIVEL INICIAL Y PRIMERO EGB y 1 Institución promociona solo el NIVEL INICIAL por tal motivo participan 15 docentes en esta Red.





El examen Ser Bachiller es el instrumento que evalúa el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación intermedia y que son

necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para poder acceder a estudios de educación superior.

La Prueba Ser Bachiller, se la efectuó con éxito a 1114 estudiantes escolarizados del Distrito 09D18, desde el 17 hasta el 23 de enero del 2020, ya que este es un requisito indispensable para obtener el Título de Bachiller y poder postular a la Universidad. Este examen evalúa cuatro áreas agrupadas en 120 preguntas: Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales. Al finalizar el examen, se entregó a cada estudiante un documento impreso en el que constan sus respuestas correctas e incorrectas. Los resultados de la evaluación se dieron a conocer el mismo día de la evaluación.

Personas con Discapacidad: la Dirección Distrital 09D18 – Educación, brindó apoyo técnico y tecnológico el día de la evaluación a 15 estudiantes con discapacidad que rindieron el examen Ser Bachiller.

Personas en Centros de rehabilitación: los estudiantes de tercero de Bachillerato como bachilleres de años anteriores que se hayan inscrito correctamente en el periodo de admisión actual, rindieron el examen Ser Bachiller, entre estos casos la Dirección Distrital 09D18 – Educación brindó apoyo técnico y tecnológico el día de la evaluación a 2 estudiantes internados en Centros de rehabilitación.

**CANTIDAD DE ESTUDIANTES ESCOLARIZADOS QUE RINDIERON LA PRUEBA DE SER BACHILLER
(OFERTA EDUCATIVA ORDINARIA)**

ZONA	DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E.	TOTAL DE ESTUDIANTES 3º BGU
5	09D18	09H04398	UE. RIO AMAZONAS	83
5	09D18	09H04390	UE. MONSEÑOR JUAN WIESNETH	43
5	09D18	09H05133	U.E MARCELINO MARIDUEÑA	95
5	09D18	09H05369	RIO CHANCHAN	16
5	09D18	06H01305	UE. PROF. MANUEL DEL PINO	24

5	09D18	09H05145	UE. PROVINCIA DEL GUAYAS	28
5	09D18	09H05139	COLEGIO SAN CARLOS	52
5	09D18	09H04399	UE. NARANJITO	328
5	09D18	09H04395	UE. ISMAEL PEREZ PAZMOÑO	94
5	09D18	09H04102	UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA	81
5	09D18	09H04429	UE. PUEBLOS UNIDOS	29
TOTAL				873

**CANTIDAD DE ESTUDIANTES DEL PROYECTO ABC QUE RINDIERON LA PRUEBA DE SER BACHILLER
(OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA)**

ZONA	DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E.	PROYECTO ABC 3RO BACHILLERATO
5	09D18	09H04390	UE. MONSEÑOR JUAN WIESNETH	102
5	09D18	09H05133	U.E MARCELINO MARIDUEÑA	60
5	09D18	09H04399	UE. NARANJITO	79
TOTAL				241

FORTALECER EL BACHILLERATO PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL MUNDO LABORAL Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.



**Bachillerato General
Unificado**

El Bachillerato constituye el tercer nivel de educación escolarizada que continúa y complementa las destrezas desarrolladas en los tres subniveles de Educación General Básica, en el que se evidencia una formación integral e interdisciplinaria vinculada a los valores de justicia, innovación, solidaridad y que permite al estudiante articularse con el Sistema de Educación Superior y, de esta manera, contribuir a su plan de vida.

Actualmente existen un total de 2707 estudiantes inscritos en el sistema educativo fiscal en el nivel de bachillerato (1ero a 3ero Bachillerato) conforme se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1ro BGU	2do BGU	3ro BGU
U.E ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	107	100	94
UE. RIO AMAZONAS	55	75	83
UE.MONSEÑOR JUAN WIESNETH	81	75	145
U.E NARANJITO	291	288	407
UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA	114	102	81
U.E MARCELINO MARIDUEÑA	114	112	155
UE. PROF. MANUEL DEL PINO	33	26	24
UE. PROVINCIA DEL GUAYAS	18	31	28
UE RIO CHANCHAN	15	10	16
UE ECUADOR PAÍS AMAZONICO	27		
TOTAL	855	819	1033

BACHILLERATO TÉCNICO:



Actualmente el Ministerio de Educación maneja una estrategia para impulsar y fortalecer el Bachillerato Técnico a través del mejoramiento de infraestructura, capacitación docente, ampliación de la oferta educativa y vinculación con el sector productivo

Los estudiantes que opten por el Bachillerato Técnico, además de adquirir los aprendizajes básicos comunes del BGU, desarrollarán las competencias específicas de la figura profesional que hayan elegido, cuyo propósito es ofrecer a los estudiantes una opción de formación en áreas técnicas (agropecuaria, industrial y servicios), artesanales, que les permita ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico.

En primer y segundo año, los estudiantes deberán cumplir 10 períodos semanales de asignaturas correspondientes a la figura profesional elegida. En tercer año, deberán cumplir 25 períodos semanales de asignaturas correspondientes a la figura profesional elegida.

De entre las nueve (9) Instituciones educativas que ofertan bachillerato, 7 cuentan con la oferta educativa en Bachillerato Técnico cada una con una o varias especialidades para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo del trabajo, sin embargo los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO TÉCNICO							
DIRECCIÓN DISTRITAL	CÓDIGO AMIE	SOSTENIMIENTO FISCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE OFERTA BACHILLERATO TÉCNICO QUE CONFORMACIÓN LAS REDES DISTRITALES	FIGURA PROFESIONAL DE BACHILLERATO TÉCNICO QUE OFERTA	1ER	2DO	3ER
09D18	06H01305	FISCAL	UNIDAD EDUCATIVA PROF MANUEL DEL PINO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	33	26	25
09D18	09H04102	FISCAL	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE DIEGO NOBOA	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	114	102	81
09D18	09H04395	FISCAL	UNIDAD EDUCATIVA ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ	39	32	24
09D18	09H04398	FISCAL	UNIDAD EDUCATIVA RIO AMAZONAS	INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN	14	18	14
09D18	09H04399	FISCAL	UNIDAD EDUCATIVA NARANJITO	MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	32	30	36
09D18	09H05133	FISCAL	UNIDAD EDUCATIVA MARCELINO MARIDUEÑA	INFORMÁTICA	26	38	
09D18	09H05137	FISCAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS			41
				ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS			51
				COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	35	30	24
				CONTABILIDAD	91	61	73
				INFORMÁTICA	40	42	
				ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS			36
				INFORMÁTICA	40	40	
				MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	59	54	42
				CONTABILIDAD	27		

Con el objetivo de proporcionar una educación de calidad con equidad y pertinencia para garantizar el normal funcionamiento de las instituciones educativas, se ha garantizado la correcta distribución del personal docente y directivo que requieren en función del tipo de oferta que brindan y el tipo de institución constituida y, de esta manera, garantizar la obtención de óptimos resultados en la gestión institucional con eficiencia, efectividad, pertinencia.

El primer paso fue la realización del seguimiento a cada de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, según la cual algunas instituciones revelaban un déficit de maestros de especialidad mientras que otras tenían exceso realizándose las respectivas reubicaciones en el marco de la normativa legal vigente.

Las nuevas contrataciones docentes han sido priorizadas especialmente en especialidades, para lo cual durante el periodo lectivo 2019-2020 se contrató 10 nuevos docentes para las asignaturas de Agronomía, Contabilidad, Matemática, Lengua y Literatura, Lengua Inglesa entre otros.

BACHILLERATO INTERNACIONAL



Es una propuesta pedagógica-educativa que tiene como meta formar jóvenes con mentalidad internacional para vivir en el mundo globalizado e interconectado en el siglo XXI, es decir, busca que los estudiantes desarrollen sus capacidades, habilidades y destrezas con conocimientos que contribuyan a crear un mundo mejor, encaminado al buen vivir.

El Bachillerato Internacional fue acreditado en el periodo lectivo 2015-2016 en la U.E. Marcelino Maridueña con Código AMIE 09H05133, del Cantón Marcelino Maridueña, y su primera graduación fue a partir del periodo lectivo 2017-2018.

DETALLE	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Cantidad de estudiantes Graduados en B.I. de la U.E. Marcelino Maridueña	22 Estudiantes	19 Estudiantes	20 Estudiantes

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO



Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. El proceso de **“recategorización y ascenso”** señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural –LOEI- en la disposición transitoria trigésima tercera es uno de estos mecanismos.

Por esta razón el Ministerio de Educación inició el proceso de recategorización que le permite al maestro ascender de categoría de forma acelerada por una sola vez en su vida profesional, esto le permite mejorar su escala salarial durante su carrera.

Durante el año 2019 la Dirección Distrital 09D18 -Educación se emitió 42 acciones de personal del Proceso de Recategorización y Ascenso, de los docentes que laboran en esta Dirección Distrital, 30 acciones por Recategorización y 12 acciones de Ascenso.

TRASLADO DOCENTE POR BIENESTAR SOCIAL



Con la finalidad de brindar la ayuda necesaria a los docentes que requieran cambiar su lugar de trabajo, con el carácter de urgente por algunos de los motivos determinados en el Art. 300 del Reglamento a la LOEI, durante el año 2019 se receptó y aprobó una (1)

solicitud docente que requerían su reubicación y/o traslado acogiéndose al programa de Bienestar Social.

JUBILACION DOCENTE

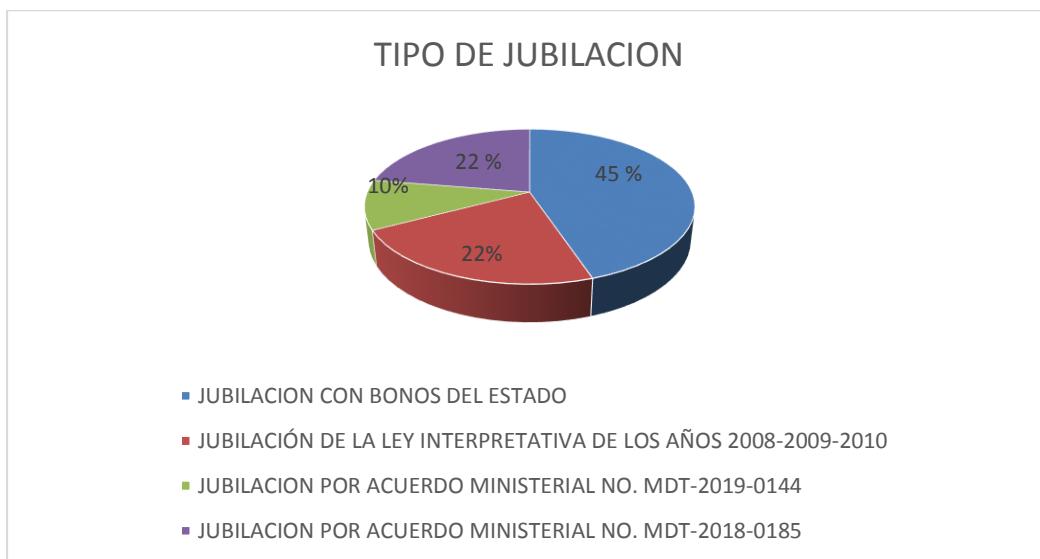


En el transcurso del año 2019, se realizó el proceso de jubilación con bonos del estado, los cuales fueron beneficiados 25 ex servidores, régimen laboral LOEI a quienes se les cancelaron un total de \$1.093.122,50, y 01 servidor régimen laboral LOSEP, se canceló el valor de \$46.315,00

Así mismo se realizaron 13 expedientes correspondientes a la Jubilación de la Ley Interpretativa de los años 2008-2009-2010, para pago de reliquidación de compensación económica, de los cuales 01 se encuentra pendiente de pago y 12 ya fueron pagados el monto de \$2000 a cada ex servidor, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019, por un monto de \$69.710,83

Conforme a las directrices emitidas para la aplicación del acuerdo Ministerial No. MDT-2019-0144 de los docentes que se desvincularon desde el 22 de mayo del 2017 hasta el 31 de agosto del 2019, cumpliendo los requisitos de la ley de Seguridad Social, se procedió a elaborar un total de 06 expedientes, mismos que se encuentran pendientes de pago de compensación económica.

En base a las solicitudes presentadas durante el año 2019, por los servidores para acogerse al proceso de jubilación, conforme lo establecido en el acuerdo ministerial no. mdt-2018-0185, se acogieron a dicho proceso 12 docente de régimen LOEI y 01 servidor de régimen LOSEP.



Este programa está impulsado por el Ministerio de Educación y, en él, se publica de forma actualizada los procesos por los que deben seguir los docentes para poder conseguir optar a su puesto de trabajo.

QSM tiene como objetivo principal el poder conocer cuáles son los mejores profesionales a través de un concurso de méritos en los que, se servirán para llenar las posibles vacantes dentro del mundo de la educación.

En el concurso QSM6 el Ministerio De Educación permitió en la etapa de las postulaciones que el aspirante pueda seleccionar la unidad educativa en la que desea ser profesor y tendrá la opción de escoger de una a cinco instituciones.

Esta Dirección Distrital en el mes de abril del 2019, reportó un total de 107 partidas de nombramiento provisional a ser consideradas en el Concurso de Méritos y Oposición Quiero Ser

Maestro 6, de las cuales setenta y dos (72) docentes han resultado ganadores de concurso y se integraran en las siguientes especialidades:

- **INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN.**
En cuanto a la cobertura la Dirección Distrital de Educación 09D18 realiza anualmente un estudio en cada uno de los circuitos educativos, identificando a los niños y niñas que se encuentran fuera del sistema educativo sea por no contar con una Institución educativa cercana especialmente en zona rural, por existir barreras geográficas que imposibiliten el acceso a la institución, o por falta de una oferta educativa completa, de igual manera la oferta educativa para asegurar oportunidades a personas con escolaridad inconclusa se impulsa con Todos ABC que busca extender ofertas educativas a personas que han tenido dificultades para acceder a la educación ordinaria y así puedan completar sus estudios en Educación General Básica y Bachillerato

PROYECTO DE EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS EDJA



El Ministerio de Educación, ejecuta la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leonidas Proaño, con el objetivo de “Movilizar a la sociedad para Alfabetizar, completar la educación Básica y dar Continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, para la potenciación de las habilidades y capacidades”.

Entre las ofertas educativas extraordinarias ofertadas durante el periodo lectivo 2019-2020 en las instituciones educativas seleccionadas a través del Proyecto de Educación

Básica para Jóvenes y Adultos EBJA tenemos el nivel de Educación Básica Superior Flexible (8vo, 9no y 10mo EGB) y Bachillerato Intensivo (1ero 2do y 3ero de bachillerato)

EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE (BSF)



Dirigido

a:

Jóvenes y Adultos de 15 a 24 años de edad que no han logrado concluir el subnivel de básica superior es decir 8°, 9°, 10° grado de educación general básica en la edad cronológica sugerida, tiene una duración de 11 meses, esto significa que en un año podrán obtener el certificado correspondiente a la culminación de la Educación General Básica.

Actualmente se cuenta con 180 estudiantes inscritos en este programa de Educación Básica Superior Flexible a través de actividades en aula los cuales se encuentran distribuidos en 4 instituciones educativas: UE Monseñor Juan Wiesneth, UE Naranjito y UE Marcelino Maridueña priorizando la atención a las personas mayores de 15 años de edad en adelante.

BACHILLERATO INTENSIVO.-



Dirigido a Jóvenes y adultos de 18 años y más que se encuentran en plena edad productiva y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede

finalizar su educación en 15 meses. La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña-Naranjito, cuenta un total 688 estudiantes beneficiados en este programa, atendidos en las instituciones UE Monseñor Juan Wiesneth, UE Naranjito y UE Marcelino Maridueña.

REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



En base al estudio realizado en todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal que se encuentran fuera de funcionamiento en los cantones Naranjito y Marcelino Maridueña y los siguientes criterios establecidos por el Ministerio De Educación se analizó la reapertura de instituciones.

La Dirección Distrital de Educación 09D18 gestionó la reapertura de la EEB “Rio Guayas”, ubicada en el Recinto “Tres Haciendas” del cantón Marcelino Maridueña, la cual dejó de funcionar desde del periodo lectivo 2015-2016. El sector no cuenta con servicio de transporte público y los estudiantes debían trasladarse por sus propios medios hacia la IE más cercana por un camino en donde transitan muchos vehículos cañeros y maquinaria pesada de uso agrícola, que generaban un alto riesgo para los estudiantes quienes se trasladan por esta ruta.

Dicho proceso brindó sus frutos de manera inmediata permitiendo que la EEB “Rio Guayas” preste sus servicios educativos nuevamente a partir del periodo lectivo 2019-2020, generando una gran satisfacción de toda la comunidad educativa del sector.



Adicionalmente esta Dirección Distrital cuenta con 2 procesos vigentes de reapertura que se encuentran considerados para el periodo lectivo 2020-2021:

- EEB. "Doce de Enero" código AMIE 09H05415, ubicada en cantón Marcelino Maridueña, Rcto. La Modelo, zona rural.
- EEB. "Benigno Belisario Cabrera" código AMIE 09H05144, ubicada en cantón Marcelino Maridueña, Rcto. La Veintemil, zona rural.

EDUCACION ESPECIALIZADA E INCLUSIVA



Las Unidades de Apoyo a la Inclusión son las instancias técnico-operativas, que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales.

Los apoyos están orientados al desarrollo de las instituciones mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que se generan en los contextos.

El Distrito de Educación 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña-Naranjito, atiende a una población de 175 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad en las instituciones de educación regular y aulas de educación especial quienes son atendidos conforme al Plan Anual Estratégico, para lo cual se realiza la correspondiente valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades de cada estudiante, obteniendo como resultado las recomendaciones y realizando el respectivo seguimiento.

En Cantón Naranjito se cuenta con un aula especializada funcionando en la EEB. "Carlos Matamoros Jara" donde se atiende un total de 18 niños con Discapacidades que no son susceptibles a la educación ordinaria.

En este periodo lectivo 2018-2019 se inauguró el Aula Especializada en el Cantón Crnel. Marcelino Maridueña dentro de la Escuela de Educación Básica “Enrique Baquerizo Moreno”, donde son atendidos 15 niños, niñas y adolescentes con discapacidad que requieren ser escolarizados pero no son susceptibles a la educación ordinaria.

TEXTOS ESCOLARES

Los textos escolares están presentes en todos los niveles de enseñanza y son un elemento indispensable para la formación de los estudiantes. Sin embargo, es importante afrontar el desafío formativo que implica en algunos casos- la falta de textos, evitando que esta situación se transforme en una limitación en el aprendizaje y la participación de los estudiantes en las actividades escolares.



Los establecimientos subvencionados disponen cada año de textos gratuitos otorgados por el Ministerio de Educación.

Estos recursos son de alta calidad y consideran todos los contenidos expresados en el currículum nacional.

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña Naranjito procedió con la entrega de los textos escolares a las instituciones educativas de acuerdo a las directrices impartidas por Coordinación Zonal 5, dejando los sustentos debidos y dando a conocer que se ha cubierto el 100% la necesidad de las instituciones educativas.

CÓDIGO AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1ero de Básica	2do de Básica	3ero de Básica	4to de Básica	5to de Básica	6to de Básica	7mo de Básica	8vo de Básica	9no de Básica	10mo de Básica	1ero de Bachillerato	2do de Bachillerato	3ero de Bachillerato	TOTAL
09H04378	EEB. ABRAHAM BITAR DAGER	4	7	7	2	1	7	1							29
09H00481	EEB. ABRAHAM LINCON	8	1	10	5	6	6	8							44

09H04422	EEB. CARLOS MATAMOROS JARA	91	93	124	108	104	109	132								761
09H04394	EEB. CINCO DE OCTUBRE	53	64	71	69	65	57	44	77	58	37					595
09H04385	EEB. ENMA RODRIGUEZ VIUDA DE GUEVARA	10	25	30	32	30	33	30	39	42	20					291
09H04393	EEB. EUGENIO ESPEJO	60	55	66	39	53	70	70								413
09H04401	EEB. LEONARDO DIAZ AVELLAN	22	20	25	7	17	14	6								111
09H04377	EEB. MARIA LUISA VITERI AGUILAR	120	98	132	143	101	107	136								837
09H04397	EEB. PROVINCIA DE MANABÍ	2	3	4	10	9	7	7								42
09H04395	U.E ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	86	101	103	106	104	116	120	134	117	108	113	107	100		1415
09H04386	EEB. ANTONIO HERRERA	5	2	5	2	4	7	8								33
09H04408	EEB. BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE	6	12	12	13	18	12	12								85
09H04403	EEB. PROVINCIA DE ESMERALDAS	9	10	18	8	7	7	15								74
09H04415	EEB. VEINTISIETE DE MAYO	1	4	5	8	2	5	7								32

09H04412	EEB. VICENTE ROCAFUERTE	18	22	22	20	35	22	20									159
09H04398	UE. RIO AMAZONAS	55	61	64	74	48	90	72	72	84	65	63	71	83		902	
09H04390	UE.MONSEÑOR JUAN WIESNETH	66	81	74	82	64	68	66	111	103	60	83	78	56		992	
09H04424	EEB. LUISA MARTIN GONZALEZ	145	136	180	153	155	150	82								1001	
09H04407	EEB. NUMANCIA JURADO DE PEREZ	23	19	22	22	22	18	28								154	
09H04399	U.E NARANJITO								359	295	310	316	297	364		1941	
09H04102	UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA								90	90	126	173	105	82		666	
09H05137	EEB. ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO	42	29	35	35	35	41	39	38	33	24	28				379	
09H05140	EEB. ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	77	80	77	80	77	85	67								543	
09H05133	U.E MARCELINO MARIDUEÑA								106	93	100	109	115	97		620	
06H01307	EEB. ARNALDO MERINO MUÑOZ	19	16	20	24	26	25	23								153	
06H01339	EEB. JOSÉ RIOFRÍO	25	20	25	25	26	25	25	37	17	10					235	
06H01310	EEB. PROVINCIA DE CHIMBORAZO	13	11	13	17	6	12	5								77	

09H05669	EEB. RÍO CHANCHAN	29	25	24	22	15	32	13	29	29	25	22	17	20	302
09H06176	EEB. SAN JACINTO	8	1	5	3	2	4	2							25
06H01305	UE. PROF. MANUEL DEL PINO								19	19	18	35	29	26	146
09H05145	UE. PROVINCIA DEL GUAYAS								13	16	25	21	31	28	134
09H04554	EEB. RÍO GUAYAS	2	6	1	3	4	8	5							29
TOTAL		999	1002	1174	1112	1036	1137	1043	1124	996	928	963	850	856	13220



UNIFORMES ESCOLARES

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña Naranjito detalla en el cuadro todas las instituciones educativas del Distrito 09D18 beneficiadas con el recurso de uniformes escolares.

Nº	CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Talla 4	Talla 6	Talla 8	Talla 10	Talla 12	Talla 14	Talla 16	Talla 18	Talla 20	TOTAL
1	09H04378	EEB. ABRAHAM BITAR DAGER	5		10	4	3	3				25
2	09H00481	EEB. ABRAHAM LINCON		8	10	9	11	2				40
3	09H04422	EEB. CARLOS MATAMOROS JARA	35	50								85
4	09H04394	EEB. CINCO DE OCTUBRE	33									33
5	09H04385	EEB. ENMA RODRIGUEZ VIUDA DE GUEVARA	10	16	46	76	61	22	48	15	5	299
6	09H04393	EEB. EUGENIO ESPEJO	20	40	0							60
7	09H04401	EEB. LEONARDO DIAZ AVELLAN	7	26	44	22	23	6				128

8	09H04377	EEB. MARIA LUISA VITERI AGUILAR	60	70	13	7						150
9	09H04397	EEB. PROVINCIA DE MANABÍ	3	4	8	10	6	4				35
10	09H04395	U.E ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	65	2								67
11	09H04386	EEB. ANTONIO HERRERA			8	3	8	6				25
12	09H04408	EEB. BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE	24	20	19	17	25	11				116
13	09H04403	EEB. PROVINCIA DE ESMERALDAS		9	14	20	20	9				72
14	09H04415	EEB. VEINTISIETE DE MAYO		1	15	3	6	7	2			34
15	09H04412	EEB. VICENTE ROCAFUERTE	14	11	81	36	22	2				166
16	09H04398	UE. RIO AMAZONAS	75	70	70	188	60	96	234	231	72	1096
17	09H04390	UE. MONSEÑOR JUAN WIESNETH	52	71	198	69	232	63	134	116	80	1015
18	09H04424	EEB. LUISA MARTIN GONZALEZ	20	50	50							120
19	09H04407	EEB. NUMANCIA JURADO DE PEREZ		23								23
20	09H05137	EEB. ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO	14	18	106	69	80	67	73			427
21	09H05140	EEB. ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	52	54								106
22	06H01307	EEB. ARNALDO MERINO MUÑOZ	9	74	2	15	44	3	20			167
23	06H01339	EEB. JOSÉ RIOFRÍO	24	22	54	27	15	62	25	9		238
24	06H01310	EEB. PROVINCIA DE CHIMBORAZO	7	24	28	6	15	2				82
25	09H05669	EEB. RÍO CHANCHAN	60	10	60	41	52	30	14	14	20	301
26	09H06176	EEB. SAN JACINTO	3		7	5	6					21

27	06H01305	UE. PROF. MANUEL DEL PINO					14	19	94		8	135
28	09H05145	UE. PROVINCIA DEL GUAYAS					10	31	60	24	1	126
29	09H05145	EEB. RIO GUAYAS	2	3	7	9	5					26
TOTAL			594	676	850	636	718	445	704	409	186	5218

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña Naranjito procedió con la entrega de los Uniformes escolares a las instituciones educativas de acuerdo a las directrices impartidas por Coordinación Zonal 5, dejando los sustentos debidos y dando a conocer que se ha cubierto el 100% la necesidad de las instituciones educativas.

ALIMENTACIÓN ESCOLARES

El principal objetivo es Contribuir al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la Educación Inicial y Educación General Básica mediante la entrega de un complemento alimenticio y mejorar de la capacidad de aprendizaje de los escolares (atención, concentración y retención).

Basado en las directrices del Manual de Operaciones y logística, la Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña - Naranjito, a través de la unidad distrital correspondiente realizo los siguientes procesos:

- Control de Raciones Alimenticia-PAE
- En base al seguimiento por parte del Departamento de Administración Escolar se valida el seguimiento mensual en la repartición de las raciones alimenticias por parte de las autoridades de las Instituciones Educativas.
- Verificación de manera aleatoria de los productos de las raciones alimenticias con los registros sanitarios entregados por el proveedor.
- Para la verificación de los productos de colación escolar se procedió a visitar las instituciones educativas aleatoriamente en todo el año lectivo de las cuales se verificó las fechas de caducidad, textura del cartón, condiciones de almacenamiento del camión para lo cual llegó en perfectas condiciones.
- Informar a las autoridades de las instituciones educativas la manera adecuada de almacenar las raciones alimenticias conforme a las indicaciones de apilamiento detalladas en las cajas de los productos.
- En base a los lineamientos planteados se realizaron reuniones mensuales indicando recomendaciones en el tema de almacenamiento de la colación escolar de la cual se acordó con los directivos de los planteles la autogestión para la compra de pallets para mejorar el almacenamiento en las Instituciones Educativas.
- Atender, resolver y corregir, los inconvenientes que puedan derivarse de un almacenamiento inadecuado de los alimentos o en el control de las fechas de caducidad

de los alimentos e informar a las autoridades inmediatas sobre las medidas correctivas aplicadas.

- Cantidad de estudiantes que son beneficiarios en base a las Actas de Alimentación Escolar
- En base a las actas recibida todos los meses de alimentación escolar los beneficiarios en promedio de cada institución educativa son las siguientes:

ITEM	CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD ESTUDIANTES	RACIONES ALIMENTICIAS	SEGUIMIENTO DE REPORTES DE CONTROL DE INVENTARIO DE RACIONES ALIMENTICIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
					LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LA PLANTILLA DE INVENTARIO MENSUAL DE RACIONES ALIMENTICIAS (SÍ/NO)	LA INSTITUCIÓN ENVÍÓ REPORTE (SÍ/NO)
1	06H01305	UE. PROF. MANUEL DEL PINO	57	1140	SI	SI
2	06H01307	EEB. ARNALDO MERINO MUÑOZ	157	3140	SI	SI
3	06H01310	EEB. PROVINCIA DE CHIMBORAZO	84	1680	SI	SI
4	06H01339	EEB. JOSÉ RIOFRÍO	216	4320	SI	SI
5	09H00481	EEB. ABRAHAM LINCON	39	780	SI	SI
6	09H04102	UE. PRESIDENTE DIEGO NOBOA	306	6120	SI	SI
7	09H04377	EEB. MARIA LUISA VITERI AGUILAR	893	17860	SI	SI

8	09H04378	EEB. ABRAHAM BITAR DAGER	29	580	SI	SI
9	09H04385	EEB. ENMA RODRIGUEZ VIUDA DE GUEVARA	292	5840	SI	SI
10	09H04386	EEB. ANTONIO HERRERA	29	580	SI	SI
11	09H04390	UE. MONSEÑOR JUAN WIESNETH	766	15320	SI	SI
12	09H04393	EEB. EUGENIO ESPEJO	482	9640	SI	SI
13	09H04394	EEB. CINCO DE OCTUBRE	631	12620	SI	SI
14	09H04395	U.E ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	1254	25080	SI	SI
15	09H04397	EEB. PROVINCIA DE MANABÍ	36	720	SI	SI
16	09H04398	UE. RIO AMAZONAS	769	15380	SI	SI
17	09H04399	U.E NARANJITO	993	19860	SI	SI
18	09H04401	EEB. LEONARDO DIAZ AVELLAN	139	2780	SI	SI
19	09H04403	EEB. PROVINCIA DE ESMERALDAS	72	1440	SI	SI
20	09H04407	EEB. NUMANCIA JURADO DE PEREZ	194	3880	SI	SI
21	09H04408	EEB. BALTAZARA CALDERÓN DE ROCAFUERTE	117	2340	SI	SI
22	09H04412	EEB. VICENTE ROCAFUERTE	165	3300	SI	SI
23	09H04415	EEB. VEINTISIETE DE MAYO	31	620	SI	SI

24	09H04422	EEB. CARLOS MATAMOROS JARA	898	17960	SI	SI
25	09H04424	EEB. LUISA MARTIN GONZALEZ	1087	21740	SI	SI
26	09H05133	U.E MARCELINO MARIDUEÑA	329	6580	SI	SI
27	09H05137	EEB. ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO	365	7300	SI	SI
28	09H05140	EEB. ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	677	13540	SI	SI
29	09H05145	UE. PROVINCIA DEL GUAYAS	58	1160	SI	SI
30	09H06176	EEB. RIO GUAYAS	25	500	SI	SI
31	09H05445	EEB. SAN JACINTO	23	460	SI	SI
32	09H05669	EEB. RÍO CHANCHAN	266	11993	SI	SI

INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR



Se trata de obras de mejoramiento de infraestructura con soluciones integrales y mejores estándares de calidad que buscan resolver carencias y/o déficit de infraestructura en las instituciones educativas.

Por medio de los procesos de Subasta Inversa Electrónica se atendió a dos (2) Instituciones Educativas comprendidos en cuatro adjudicaciones, bajo el concepto de Servicios de Mantenimiento de Infraestructura, con una inversión de \$10971.86 en los cuales se realizó demolición de pared de cerramiento, construcción de riostra, construcción de pared, construcción de viga de amarre para la pared, contrapiso de hormigón armado e=8cm

Servicio De Mantenimiento Y Reparación de Edificaciones					
Nº	PROYECTO (INSTITUCIÓN EDUCATIVA)	CODIGO AMIE	ESTUDIANTES	MONTO INVERSIÓN SIN IVA	MONTO INVERSIÓN CON IVA
1	EEB. RIO GUAYAS	09H05445	26	6.339,29	7.100
2	EEB. LEONARDO DIAZ A.	06H01307	131	3457,02	3.871,86
Total			157	9.796,31	10.971,86

BARES ESCOLARES



Los Bares escolares son locales ubicados dentro de las instituciones educativas atendidos por prestadores servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimento y bebidas, priorizando los

alimentos por zonas y temporadas sin dejar de lado las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y seguras.

La Dirección Distrital 09D18 - Educación, se suministró servicio de mantenimiento en las 10 Instituciones Educativas que cuenta con alguna tipología de Bar Escolar con una inversión de \$26.780,30 dólares, en las cuales se realizó instalación de cerámica, instalación de cerámica en mesones, construcción de mesones, construcción de losas para asientos del comedor, pintar paredes interior y exterior con acabado, enlucir paredes, puntos de luz (tomacorrientes 110v), extractor de aire, instalación y suministro de puertas metálicas, instalación y suministro de tumbado yeso

Servicio, Reparación y Mantenimiento de Bares Escolares						
Nº	PROYECTO EDUCATIVA)	(INSTITUCIÓN	CODIGO AMIE	ESTUDIANTES	MONTO INVERSIÓN SIN IVA	MONTO INVERSIÓN CON IVA
1	U.E. PRESIDENTE DIEGO NOBOA		09H04102	933	2.652,48	2.970,78
2	EEB. LEONARDO DÍAZ		09H04401	131	1.782,70	1.996,62
3	EEB. ARNALDO MERINO		06H01307	168	2.249,22	2.519,13
4	U.E. PROF. MANUEL DEL PINO		06H01305	179	2.182,79	2.444,73
5	EEB. JOSÉ RIOFRIO		06H01339	236	1.316,94	1.474,97
6	U.E. MOSEÑOR JUAN WIESNETH		09H04390	895	1.877,03	2.102,27
7	U.E. RIO AMAZONAS		09H04398	994	4.781,98	5.355,82
8	U.E. ISMAEL PEREZ PAZMIÑO		09H04395	1548	2.388,68	2.675,32
9	EEB. CARLOS MATAMOROS		09H04422	866	1.856,67	2.079,47
10	EEB. CINCO DE OCTUBRE		09H04394	597	2.822,49	3.161,19
Total				6.547	23.910,98	26.780,30



- LOGRAR
POR LOS



La Dirección Distrital de Educación 09D18 Cnel. Marcelino Maridueña Naranjito ha realizado por medio de los DECE y el apoyo de los asesores jurídicos un trabajo preventivo en cada una de las instituciones educativas que necesariamente involucra el apoyo de todos los integrantes de la comunidad educativa (madres, padres de familia y/o representantes legales, equipo docente, autoridades, personal de apoyo y administrativo de la Institución).

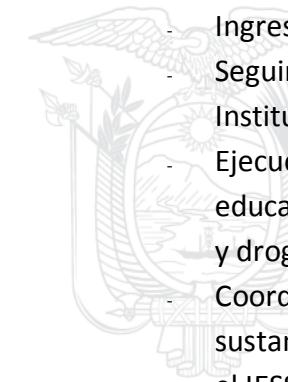
El Departamento de Consejería Estudiantil del Distrito 09D18 Cnel. Marcelino Maridueña – Naranjito, trabaja exclusivamente en los ejes de acción para el cuidado integral de los estudiantes dirigiéndose y enfocándose en los derechos de la comunidad estudiantil para que estos no sean vulnerados.

Durante la gestión 2019 esta sede Distrital contó con nueve Psicólogos Analistas de Apoyo Psicosocial Comunitario, que brindaron atención en las 32 instituciones educativas de esta jurisdicción, quienes diariamente realizan el proceso de reorientar la educación y los mecanismos de aprendizajes como un medio para generar estrategias específicas de resolución no violenta de conflictos, que permitan fortalecer los lazos de convivencia y de comunidad en el Sistema Nacional de Educación, mejorando la atención de grupos prioritarios de estudiantes entre los cuales se realizó abordaje integral de situaciones de violencia y vulneración de derechos de Instituciones Educativas, visitas

domiciliarias, Incorporación de programa en las instituciones educativas para el fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia en los procesos educativos.

Entre las actividades realizadas durante la gestión 2019 por el departamento de Consejería Estudiantil se encuentran:

- Activación de los Protocolos y Rutas de actuación Frente a hecho de violencia y/o Violencia Sexual detectadas o cometidas en establecimientos del sistema educativo Nacional.
- Derivación a la Fiscalía, JCPD, MSP, DINAPEN.
- Seguimiento y acompañamiento Psicológico a estudiante y sus familiares.
- Evento casa Abierta y festival Más unidos más protegidos “Empiezo yo, me sigues tú, cambiamos todos” ¡CONVIVE SIN VIOLENCIA!
- Ingreso y sus respectivo seguimiento de los 38 casos de violencia sexual en el sistema REDEVI.
- Ingreso de casos nuevos de violencia sexual en el sistema REDEVI.
- Seguimiento al proceso OVP – orientación vocacional Profesional en las Instituciones educativas que tienen 10mo año básico.
- Ejecución y seguimiento de programas implementados por el ministerio de educación (educando en familia, módulo Prevención de uso y consumo de alcohol y droga, La comunicación en la familia para la prevención de riesgo psicosocial)
- Coordinación de brigada médica con los estudiantes en presunto consumo de sustancia, que participan del programa Vida en Familia saludable en convenio con el IEES.
- Se implementó el proyecto Acompañamiento a Capacitarte dirigido a 20 docentes de las I.E. María Luisa Viteri y Luisa Martín González, con el propósito generar espacios de comunicación y aprendizaje horizontal, posibilitando el autocuidado y manejo de situaciones conflictivas, donde se promueva el empoderamiento, descarga emocional y creación de estrategias, dentro de un marco de respeto, confidencialidad, escucha activa y el reconocimiento de las limitaciones personales y grupales.
- Capacitación y seguimiento al Programa Recorrido Participativo dirigido a Docentes tutores y estudiantes de las I.E. Presidente Diego Noboa, Ismael Pérez Pazmiño, Naranjito, Marcelino Maridueña.



Enero a Diciembre 2019	TOTAL
Estudiante atendidos por consumo, ideas suicidas, conductas disruptivas, violencia, abrazo, maternidad, paternidad.	2403
Padres atendidos	2290
Docentes atendidos	479
Seguimiento mensual de caso REDEVI	38
Informe de violencia entre pares	25
Derivaciones por uso y consumo al MSP en convenio con el IESS	100
Derivación a UDAI	25
Informe de hecho de violencia física.	38
Informe de violencia sexual.	5
Número de talleres, charlas, capacitaciones, talleres al personal docente, autoridad de las instituciones educativas pertenecientes al Distrito 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito.	27
Número de talleres, charlas, capacitaciones, talleres a estudiantes de las instituciones educativas pertenecientes al Distrito 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito.	55
Numero de Talleres dirigidos a padres de familias , sobre el programa educando en familia “Comunicación en Familia para la prevención de riesgos psicosociales” instituciones educativas núcleo y enlazadas.	18

EDUCACION ESPECIALIZADA E INCLUSIVA



La Educación Inclusiva debe ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo.

Esto implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas y adolescentes

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión realizó durante el periodo 2019 ciento veinte (120) evaluaciones e informes psicopedagógicos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad dentro de las instituciones educativas, donde el docente puede identificar fortalezas y debilidades de cada estudiantes y recomendaciones pertinentes para la aplicación de Adaptación Curricular como se detalla a continuación:



No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES ATENDIDOS
1	U.E. NARANJITO	11
2	U.E. MARCELINO MARIDUEÑA	11
3	E.E.B.CARLOS MATAMOROS	18
4	E.E.B. ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO	7
5	U.E. DIEGO NOBOA	4
6	E.E.B. ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	9
7	E.E.B. LUISA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	14
8	U.E. MONS. JUAN WIESNETH	5
9	E.E.B. MARÍA LUISA VITERI	7
10	E.E.B. CINCO DE OCTUBRE	3
11	E.E.B. RÍO AMAZONAS	4
12	E.E.B. BALTAZAR CALDERÓN	1
13	E.E.B. ECUADOR PAÍS AMAZÓNICO	3
14	E.E.B. RÍO GUAYAS	3
15	E.E.B. EUGENIO ESPEJO	5
16	E.E.B. ANTONIO HERRERA	1
17	E.E.B. NUMANCIA JURADO	3
18	E.E.B. EMMA RODRÍGUEZ VIUDA DE GUEVARA	1
19	E.E.B. 27 DE MAYO	2
20	E.E.B. ABRAHAM BITAR	2
21	E.E.B. PROVINCIA DE MANABÍ	1
22	U.E. RÍO CHANCHAN	1
23	U.E. MANUEL DEL PINO	1
24	E.E.B. PARTICULAR LA DOLOROSA	2
25	U.E. PARTICULAR LUIS VERNAZA	4
TOTAL		123

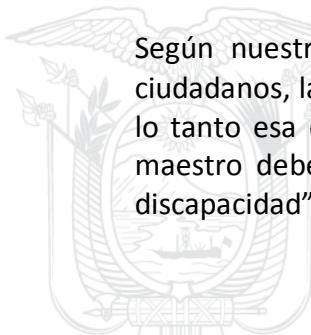
La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión ha venido realizando diversas capacitaciones a Directivos y docentes de 18 Instituciones Educativas de esta jurisdicción a fin de proveer de las herramientas metodológicas y pedagógicas para aplicar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), esto debido a que en su mayoría tienen en sus aulas, estudiantes que sufren de alguna discapacidad, los mismos que deben ser tratados de manera diferenciada.

De igual forma se han realizado visitas territoriales a 22 usuarios derivados de la Misión Las Manuela para una posterior reinserción escolar.

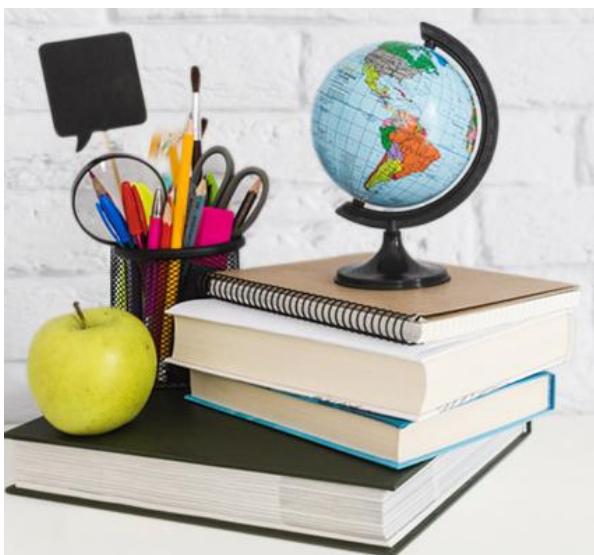
SEMANA DE LA INCLUSIÓN

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se conmemora el 3 de diciembre, se realizó la semana de la “Inclusión y la Diversidad en las que fueron participes la comunidad educativa de las 32 Instituciones Educativas, mediante actividades como Minuto Cívico: “Somos diversos, somos inclusivos”, Actividad de sensibilización “Lenguaje positivo y relacionamiento efectivo” entre otros.

El objetivo de esta actividad es sensibilizar a la comunidad educativa acerca de los derechos y el relacionamiento efectivo entre las personas con y sin discapacidad, así como fomentar una cultura inclusiva buscando generar la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración, empatía, convivencia armónica y tolerancia.



UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA



La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica tiene como misión Garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

Entre las actividades más relevantes tenemos:

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Durante el transcurso del periodo lectivo 2019-2020 La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña-Naranjito-Educación, ha notificado tres (3) casos de denuncias para proceder a instaurar sumarios administrativos.

Sumarios Administrativos finalizados.-

- La Unidad Distrital de Asesoría jurídica, en base a los lineamientos legales vigentes ha finalizado tres (3) sumarios administrativos, avocando conocimiento a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, para que la misma notifique a las instancias pertinentes de acuerdo al marco legal vigente.

Sanciones Efectuadas.-

- Se han efectuado una (1) destitución por el abandono injustificado de puesto de trabajo con el Art. 48. LOSEP literal b), en concordancia con el Art. 337 RGLOEI de la presente ley.
- Se han efectuado una (1) sancione de (70) días de suspensión sin goce de remuneración
- Se han efectuado una (1) sancione de (70) días de suspensión sin goce de remuneración una vez que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos se ha pronunciado conforme a la Ley, y Reglamento y respetando el debido proceso.
- Fortalecer las capacidades institucionales

Proceso Sancionatorio Finalizado

- Además se ha llevado un Proceso Sancionatorio (1) avocando conocimiento la Junta Distrital de Resolución de Conflictos llevando su finalización con la sanción de dos remuneraciones básicas unificadas

Denuncias ingresadas al Distrito 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña – Naranjito.

- Se receptaron denuncias por Parte de Padres de Familia ingresa por trámite Personal al Distrito 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña - Naranjito-Educación ingresaron (16) Denuncias. Seguimiento de los casos que ingresaron al Distrito 09D18 en la fiscalía y Juzgado de la localidad.



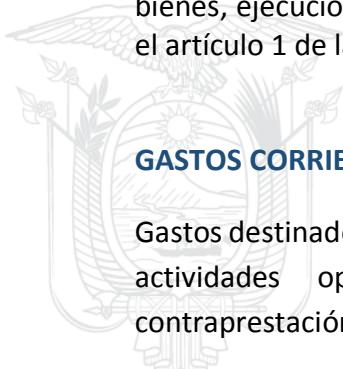
Procesos sancionatorios finalizados.-

- Se iniciaron (08) Procesos Sancionatorios con el 10% de la remuneración mensual de los docentes; por haber actuado con negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones, como lo establece la LOEI y su Reglamento.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2019

• FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

El Ministerio de Educación, está sujeta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°. 395 del 04 de agosto del 2008, así como a su Reglamento General, publicado en el Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009, los cuales determinan los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación que realice la Institución para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 de la mencionada Ley.



GASTOS CORRIENTES

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL.- Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

PROG- PROY-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
100000001	510000	GASTOS PERSONAL	EN SIN PROYECTO	306953,75	306953,75	100%
550000001	510000	GASTOS PERSONAL	EN SIN PROYECTO	453595,15	453595,15	100%
560000001	510000	GASTOS PERSONAL	EN SIN PROYECTO	5760211,12	5760052,13	99,99%
570000001	510000	GASTOS PERSONAL	EN SIN PROYECTO	1244465,52	1244303,6	99,99%
TOTAL				7765225,54	7764904,63	

5.4.1.2.- GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del distrito y de los bares de las IES que pertenecen al distrito.

PRG PROY-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01-000006	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	122.492,70	121.540,39	99,22%
01-000008	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GENTION DEL TALENTO HUMANO	393,00	393,00	100 %
55-000002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	4.101,70	4.101,70	100%
56-000002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARAEL NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA	43.369,34	42.573,34	98,16%
57-000002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARAEL NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	24.755,62	22.808,36	92,13%
57-000005	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	1.000,00	700,02	70,00%
59-000006	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR	94.206,30	93.663,31	99,42%
59-000013	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	APOYO SEGUMIMETO Y REGULACION DE LA EDUCACION	7.725,72	7.725,72	100 %
59-000025	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	ADMINISTRACIÓN DE BARES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	26.780,29	26.780,29	100 %
60-000001	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	10.969,22	10.968,10	99,99%

5.4.1.3.- GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES.- gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del distrito.

PROG-PROY-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 006	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	5.375,25	5.359,00	99,70%
01 00 000 008	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GENTION DEL TALENTO HUMANO	2520	2478,85	98,37%
57 00 000 0006	570000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL BACHILLERATO	3248	3248	100%

5.4.1.4.- GRUPO 58 OTROS GASTOS CORRIENTES.- gastos por conceptos de pensiones jubilares mediante transferencias solidaria, mensual, directa, unilateral, y vitalicia con fines de asistencias social, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Registro Oficial No. 60 de 17 de Diciembre 2009.

PROG-PROY-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 008	580000	OTROS GASTOS CORRIENTES	ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GENTION DEL TALENTO HUMANO	5.277,61	5.277,61	100 %

5.4.1.5.- GRUPO 99 OTROS PASIVOS.- Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

PROG-PROY-ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICA DO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 001	990000	OTROS PASIVOS	APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1.439,88	1.439,88	100%
56 00 000 001	990000	OTROS PASIVOS	INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA	1.405,79	1.405,79	100%

5.4.2.- GASTOS DE INVERSIÓN

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

5.4.2.1.- GRUPO 71 JUBILACION

PROG- PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
1 00 001 001	710000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	JUBILACIÓN DOCENTES	1.093.122,50	1.093.122,50	100 %
1 00 002 001	710000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	46.315,00	46.315,00	100 %
1 00 001 002	710000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	JUBILACIÓN DOCENTES	69.710,83	69.710,83	100%

5.4.2.2.- GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION.- obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación.

PROG- PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
58 00 001 002	710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	PROCESO DE POST ALFABETIZACIÓN	13607.56	13607.56	100 %
58 00 001 003	710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	73141.65	69646.23	100 %

58 00 001 004	710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	289839.94	283425.03	100%
------------------------	--------	-----------------------------------	---	-----------	-----------	------

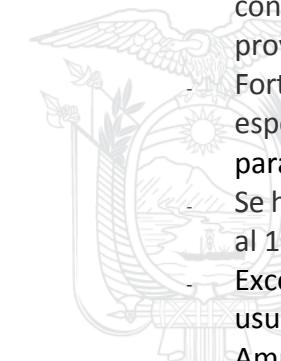
3. CONCLUSIONES

La Dirección Distrital 09D18 Crnel. Marcelino Maridueña Naranjito impulsa permanentemente la corresponsabilidad en la comunidad educativa y su participación para el mejoramiento de las condiciones del sistema educativo.

Durante la gestión realizada durante el ejercicio fiscal 2019 se ha alcanzado avances significativos en beneficio de la comunidad educativa, resumiéndose a través resultados como:

- Reducción significativa de la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar en los cantones Naranjito y Marcelino Maridueña a través del proyecto EBJA.
- Fortalecimiento del bachillerato técnico a través de la dotación de docentes de especialidad que poseen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para garantizar una educación de calidad.
- Se ha alcanzado niveles óptimos en cuanto a la ejecución presupuestaria (cercanos al 100%)
- Excelentes niveles en cuanto a la percepción de los servicios recibidos por los usuarios, 98%
- Ampliación de la cobertura educativa mediante un estudio de necesidades territoriales, brindando una oferta educativa en los sectores que lo requieren a través de procesos como ampliaciones de oferta, reapertura de instituciones educativas entre otros.
- Mejoramiento de las relaciones con la comunidad, instituciones públicas y medios de comunicación

La gestión realizada en el 2019 demuestra el compromiso de seguir trabajando en beneficio de toda la comunidad educativa, asegurando un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país.



4. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Carta de Estado:

4.1 CALIDAD

- Atender las necesidades educativas en sectores rurales en donde el acceso a la educación es complejo debido a diversos factores como lo son barreras geográficas, distancia, factores socio económicos entre otros, para esto se gestionara la reapertura de escuelas comunitarias.
- Brindar estratégicamente acompañamiento pedagógico en territorio capacita a los docentes de las escuelas en sus propias aulas con la finalidad de mejorar el desempeño docente y brindar una educación activa en sus estudiantes.
- Facilitar a los estudiantes el acceso a carreras técnicas a través de una óptima cobertura
- Fortalecer el Bachillerato Técnico a través del mejoramiento de los talleres a dotando de herramientas necesarias que le permitan un correcto aprendizaje.

4.2 COBERTURA

- Se espera se entregue al Ministerio de Educación la obra que se encuentra en construcción antes del inicio del periodo lectivo 2020-2021 la cual funcionara como unidad educativa de tipología mayor y beneficiará a más de 2200 estudiantes.
- Creación de una institución educativa especializada dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad no susceptible de inclusión en instituciones regulares (se encuentra en proceso).
- Facilitar el acceso a la educación a las personas a las personas que no han podido culminar sus estudios a través del proyecto Todos ABC.

4.3 DERECHO

- Generar capacidades institucionales e individuales para una respuesta oportuna, eficiente y adecuada ante situaciones de riesgos naturales.
- Mejorar las acciones en situación de vulneración de derechos y de seguridad.
- Que se mantenga el significativo apoyo brindado por la autoridad distrital y zonal,

para que la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI), continúe ejecutando sus ejes de acción, provea de herramientas eficaces y oportunas de Inclusión Educativa y asesore a los DECE, docentes y directivos sobre adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Especiales y características de los diversos tipos de Discapacidad.

4.4 GESTIÓN

- Mantenimiento preventivo en la infraestructura de las instituciones educativas que lo requieran.
- Incrementar docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- Atender las solicitudes ingresadas de instituciones educativas cerradas (REAPERTURAS)
- Simplificar los trámites, tiempo y requisitos administrativos.
- Realizar requerimiento de recursos económicos para temas prioritarios de mantenimiento.
- Optimizar los tiempos ejecución de recursos económicos asignados.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Gerardo Efrain Cárdenas Ochoa	Director Distrital	

